

# ÁGORA

Boletín parlamentario del **PRD**



**DIEGO VALENTE**  
**VALERA FUENTES**

Diputado Federal por el estado de Chiapas  
Distrito 7



CÁMARA DE DIPUTADOS  
LXIII LEGISLATURA

# ÁGORA

Boletín del grupo parlamentario del **PRD**

Lunes 13 de febrero de 2017

Número 337

## ÍNDICE

- 3 Convocatoria de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género
- 4 Convocatoria de la Comisión de la Ciudad de México
- 5 Convocatorias de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación
- 6 Invitación de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional
- 7 **La educación superior debe contar con validez oficial: Ivanova Pool**

*Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos*

- 8 • **Intervención del diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos**

*Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones transitorias de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017*

- 9 • **Intervención del diputado Ángel Il Alanís Pedraza**

*Discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas*

- 11 • **Intervención de la diputada María Cristina Teresa García Bravo**

*Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Comunicaciones, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 19 de la Ley General de Protección Civil; y 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*

- 12 • **Intervención de la diputada Lluvia Flores Sonduk**



## Convocatoria

**A** la reunión de instalación de la Comisión Especial de delitos cometidos por razones de género, que se llevará a cabo el **martes 14 de febrero a las 10:00 horas**, en el salón de protocolo del edificio C.

### Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del *quórum*
2. Declaratoria de instalación
  - a. Intervenciones de diputados presentes
  - b. Intervenciones de funcionarios presentes
3. Presentación y, en su caso, aprobación de plan de trabajo
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta para visibilizar feminicidios cometidos día a día en las entidades federativas
5. Asuntos generales

**Diputada Maricela Contreras Julián**

**Presidenta  
(Rúbrica)**



## Convocatorias

**I. A** la reunión de junta directiva de la Comisión de la Ciudad de México, que se llevará a cabo el **martes 14 de febrero a las 8:30 horas**, en la zona C del edificio G.

II. A la decimotercera reunión ordinaria, que tendrá lugar el **martes 14 de febrero a las 9:00 horas**, en la zona C del edificio G.

### Orden del día

1. Registro de asistencia y declaración de *quórum*
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la duodécima reunión ordinaria
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos ordenamientos en materia de reconocimiento de la Ciudad de México como entidad federativa; sustitución del nombre de Distrito Federal y definición, en su caso, de las facultades para las demarcaciones territoriales
5. Informe relativo a los trabajos en la Asamblea Constituyente
6. Asuntos generales
7. Clausura y convocatoria para la siguiente reunión

**Diputada Cecilia Soto González**  
**Presidenta**  
**(Rúbrica)**





## Convocatoria

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación convoca a la reunión de entrega del Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015, que se llevará a cabo el **miércoles 15 de febrero a las 12:00 horas**, en el Salón Legisladores, ubicado en el edificio A.

**Diputado Luis Maldonado Venegas**  
**Presidente**  
**(Rúbrica)**





## Invitación

Al Congreso de la cultura de seguridad nacional de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional, que se llevará a cabo el **martes 21 a las 9:00 horas; el jueves 23 a las 16:00 horas; y el viernes 24 de febrero de 9:00 a 12:00 horas**, en el vestíbulo del edificio A y en el salón Legisladores de la República, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, AC.

El congreso tiene como objetivo divulgar la cultura de seguridad nacional del Estado mexicano y contribuir al fortalecimiento de las instituciones que la salvaguardan.

## Programa

- Inauguración de la exposición “Símbolos patrios”
- Martes 21 de febrero a las 9:00 horas, en el vestíbulo del edificio A, lado norte  
La exposición permanecerá del martes 21 al viernes 24 de febrero
- Mesa 1: La importancia de la divulgación de la cultura de seguridad nacional
- Jueves 23 de febrero a las 16:00 horas, en el salón Legisladores de la República
- Mesa 2: Marco normativo internacional para la actuación de las Fuerzas Armadas
- Viernes 24 de febrero a las 9:00 horas, en el salón Legisladores de la República
- Mesa 3: Nuevos desafíos a la seguridad nacional
- Viernes 24 de febrero a las 12:00 horas, en el salón Legisladores de la República

Favor de confirmar su asistencia para cualquiera de las actividades llamando a los teléfonos 50360000, extensión 56443; y 53453000, extensión 5648 o al correo electrónico [congresoseguridadnacional@gmail.com](mailto:congresoseguridadnacional@gmail.com)

Para más información, pueden consultar la página en facebook f/ CongresoSeguridadNacional

**Diputado Waldo Fernández González**  
**Presidente**  
**(Rúbrica)**



# ÁGORA

Comunicación Social del PRD

## La educación superior debe contar con validez oficial: Ivanova Pool

La diputada federal Ivanova Pool, expresó su preocupación respecto del peligro que representan las denominadas universidades “patito” en el sistema educativo superior de nuestro país; ya que muchas de ellas, enfocadas en la impartición de carreras como derecho, contaduría, informática, computación y medicina, entre otras, ponen en riesgo la vida, la libertad, la salud, o el patrimonio de las personas causando severas afectaciones a la sociedad.

Añadió que uno de los muchos retos que enfrenta la educación, es evitar la proliferación de escuelas de nivel superior sin registro de validez oficial y de las que aún con él, no garanticen los estándares de calidad que se requieren, “la educación no puede ser vista como un negocio, o como una oportunidad mediática; los estudiantes deben tener derecho a superarse académica y profesionalmente y no a formar parte del fraude al que se les está exponiendo” manifestó.

Dijo que su propuesta consiste en la creación del Consejo de Certificación Profesional, que estaría a cargo de la Dirección General de Profesiones; quien se encargaría de otorgar la certificación de carácter obligatorio, a las universidades privadas, de la elaboración de los planes y programas de estudios para dichas instituciones así como de realizar inspecciones periódicas para evaluar y certificar la calidad educativa del plantel.

### Caja de datos:

“El octavo día de enero, cumplido un mes del mandato de Enrique Peña Nieto la administración federal propagó la noticia: A través del informe RVOE Federales y Programa de Fomento a la Calidad de las Instituciones Particulares se descubrió que durante los últimos seis años la Secretaría de Educación Pública (SEP) encubrió a universidades privadas, popularmente denominadas patito, responsables de impartir 7 mil 84 programas de licenciaturas, maestrías y doctorados que no cumplen con la calidad mínima requerida para su certificación.<sup>1</sup>

Según el documento, esos más de 7 mil programas educativos, equivalentes a 45.6 por ciento de las opciones de estudio de nivel superior en el sector privado, avalados por la SEP, fueron sancionados. Sin embargo sólo se retiró el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios Superiores (RVOE) a 921 programas durante ese periodo. En ninguno de los casos, entre sancionados y cancelados, se dio a conocer la lista de las instituciones que los imparten, violando el artículo 56 de la Ley General de Educación”.<sup>2</sup>

### Notas:

1. Tomado de la Publicación “Licenciaturas de Papel” de la Revista Proceso del 7 de marzo de 2013
2. Ídem

Palacio Legislativo de San Lázaro,  
febrero de 2017





## **Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos**

*Intervención del diputado  
Ricardo Ángel Barrientos Ríos*

Vengo hoy a hacer uso de esta tribuna con el objeto de presentar ante ustedes, con proyecto de decreto que pretende actualizar las prerrogativas que gozan hoy por hoy los partidos políticos en nuestro país.

Sé por demás que todos los partidos políticos están aquí representados, en esta honorable Cámara y que será un tema que a muchos como legisladores nos generará opinión y debate.

Hoy la coyuntura, así como las nuevas relaciones político-económicas a nivel internacional, el aumento al precio de los combustibles y su consecuente malestar social, así como la incertidumbre respecto al crecimiento económico, exige que hagamos un análisis minucioso en cuanto a la forma en que los partidos políticos ejercen el presupuesto que se les otorga.

El sistema de partidos políticos es, evidentemente, uno de los más cuestionados: hemos perdido legitimidad y acercamiento con la sociedad; los tiempos demandan austeridad, solidaridad y unidad entre todos los mexicanos.

En estos tiempos difíciles tenemos que hacer un esfuerzo extra para fortalecer las instituciones democráticas de este país. En estos tiempos difíciles tenemos que eficientar, transparentar y generar mejores resultados con nuestros recursos, para con ello llegar a la población con un mayor impacto, visible en el mejoramiento de su calidad de vida.

Por ello es que mediante esta iniciativa propongo que sometamos a análisis y, en caso de aprobarse por este pleno, eliminemos el telégrafo como prerrogativa de los partidos políticos. Por este concepto anualmente se destinan miles de pesos, pero eso no es lo alarmante, lo alarmante es que esta prerrogativa y miles de pesos no son ejercidos, los partidos políticos han declarado año tras año en ceros el gasto por este concepto.

Ante tal cuestión, el Instituto Nacional Electoral regresa dicho presupuesto a la Tesorería de la Federación. Con esto no pretendo que el dinero termine en un vacío o en arcas de la corrupción, pero estoy seguro que a más de uno, en esta Cámara, nos genera duda en el fin que tienen estos recursos.

Aunado a esto diré, sin hacerlo de forma peyorativa, que el telégrafo como medio de comunicación ha quedado rebasado por otros medios. El telégrafo ha quedado obsoleto en nuestros días.

El estudio Disponibilidad del TIC en los Hogares, del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, muestra que en el 2001 el uso de la telefonía celular sólo era del 16 por ciento de la población, porcentaje que en el presente año 2015 se elevó a 72 por ciento, esto significa que se ha convertido en la tecnología de mayor auge en los últimos años, marcando así una nueva tendencia.

La constante revolución tecnológica, así como la globalización han generado las condiciones para que estos fenómenos antes expuestos se preponderen sobre la demanda del uso del servicio telegráfico.



La globalización y la constante revolución tecnológica nos permiten comunicarnos a través de dispositivos móviles de manera más instantánea. Se ha logrado mediante estos nuevos medios comunicarnos, acortar tiempos en el envío y recepción de mensajes entre el emisor y el receptor.

La reforma que propongo pretende pues, reactivar el uso de estos recursos y hacer un acto administrativo innecesario, en un ahorro de recursos económicos, materiales, humanos, sin olvidar, claro, el recurso tiempo.

Pretende también, compañeros diputados, pero sobre todo como ciudadanos, que entendamos y atendamos la situación en la que se encuentra nuestro país y que nos urge reestructurar el presupuesto de los partidos políticos.

Con este ahorro del presupuesto iniciaremos una nueva etapa en la visualización y orientación de fondos a rubros de mayor demanda para generar el desarrollo que tanto anhelamos en este país.

Podemos resolver las demandas en donde es urgente resolver el incremento en la pobreza a través de programas estratégicos, de desarrollo, de infraestructura y fortalecimiento a los sectores productivos, que son de suma importancia y de interés nacional.

Compañeros diputados, compañeros legisladores, los invito a que analicemos este tema de manera urgente, que revisemos la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Hoy la sociedad y la coyuntura nos convoca, invito a todos ustedes a que sumemos esfuerzos y hoy en este día que veo suma voluntad en todos ustedes, podamos adherirnos a iniciar una nueva transformación en la orientación de los recursos.

**(Se turnó a la Comisión de Gobernación para dictamen)**



## **Presentación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y deroga diversas disposiciones transitorias de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017**

*Intervención del diputado  
Ángel II Alanís Pedraza*

**U**n diputado federal, como yo y como ustedes, es la voz de quienes representamos. Y, en este caso, representamos a todas y a todos los mexicanos, pues somos diputados de la nación. Ésa es una de las principales funciones que tenemos encomendadas.

Entonces, cuando en todo el país es generalizado el sentimiento de rechazo y rebeldía a los incrementos del precio de los combustibles, es que tenemos que hacer lo que nos corresponde para atender esos reclamos ciudadanos.

Las cosas en el país no están tan sencillas como para cerrar los ojos y pensar que no está pasando nada. Al contrario, amigas y amigos diputados, éste es el momento en el que debemos cobrar la confianza de los ciudadanos mexicanos y ciudadanas mexicanas. Es el momento de detener y suspender no de manera provisional, sino en forma definitiva, los aumentos en el precio de las gasolinas y el diésel.

Esa suspensión hasta el momento ha estado en manos del presidente de la República, pero como el Ejecutivo federal no ha mostrado sensibilidad a la realidad que viven los millones y millones de mexicanos y mexicanas, y la realidad que vive el país, es que se hace necesario que esta soberanía provea lo conducente para que, como lo propongo, se reformen los artículos 1o. y 11 y se derogue el artículo decimosegundo transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017.

Esto es así porque es en dichos numerales donde se encuentran las bases legales de los incrementos que están castigando a millones de familias mexicanas. Pareciera que no, pero la sociedad está al pendiente, muy al pendiente, de lo que hacen los diputados y las diputadas federales.

A través de las redes sociales se difunden noticias ciertas y falsas, pero lo que es innegable es que no podemos soslayar ni ignorar el sentimiento de preocupación y enojo de millones de mexicanos, que lejos, muy lejos de sentirse respaldados y escuchados por sus diputados, diariamente están viendo afectados sus ingresos y su bienestar con medidas económicas, que si bien estaban previstas para el año 2018, decidieron adelantarlas para este año.

Dicho de otra manera, atendamos lo que la población nos exige, atendamos lo que la población nos dice diariamente y para hacerlo

es muy sencillo, legislativamente pongamos un alto al gasolinazo y detengamos la liberalización de los precios de las gasolinas y el diésel, que irreflexivamente se adelantaron para este año.

Por lo tanto, propongo a ustedes reformar los artículos 1o y 11 y derogar el Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos correspondiente al año 2017, porque al suprimirse el mandato y la facultad de la Comisión Reguladora de Energía y de la Secretaría de Hacienda perderían sustento los acuerdos y determinaciones administrativas con las que se sustenta y aplica el gasolinazo.

Espero que en esto coincidamos, porque ya es tiempo de que les demos a nuestros representados que estamos con ellos, que estamos de su lado, porque ahora es cuando podemos y debemos estar más unidos que nunca en torno a la nación, en torno a la república, en torno al Estado mexicano para solamente así poder enfrentar los problemas que ya anunció el presidente de los Estados Unidos de Norteamérica.

**(Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen)**




**PRD**

## **Discusión del dictamen de la Comisión de Seguridad Pública, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas**

### *Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD*

### *Intervención de la diputada María Cristina Teresa García Bravo*

**C**ompañeras y compañeros, el problema de la inseguridad por el que está pasando el país durante la última década ha creado un mar de impunidad que delata vacíos en la legislación, como en los procedimientos de la investigación por parte de las autoridades ministeriales para el esclarecimiento del destino de aquellas personas extraviadas o desaparecidas.

Por ello, la violencia contra las niñas y las mujeres ha sido una práctica permanente que ha estado presente a lo largo de la historia de nuestro país. Sabemos que la violencia ejercida contra las niñas y las mujeres representa una violación sistemática a sus derechos humanos, y constituye uno de los principales obstáculos para lograr una sociedad igualitaria y plenamente democrática.

Pese a ser la población mayoritaria en México, las niñas y las mujeres enfrentan cotidianamente la creciente violencia de género, dicha violencia constituye un problema de proporciones pandémicas, pues se sabe que al menos una de cada tres mujeres entre los 15 y los 49 años de edad en el mundo, ha sufrido maltrato y que en el peor de los casos es desaparecida o asesinada.

Históricamente, Ciudad Juárez, Chihuahua, ha sido el ominoso símbolo de tal fenómeno, que lamentablemente se ha extendido en todo el país, por el número de muertes y desapariciones de niñas y de mujeres con graves rasgos de violencia que continúan en total impunidad. De ahí la importancia que para el Partido de la Revolución Democrática y en el presente dictamen, de adicionar un inciso g), a la fracción IV del artículo 4 de la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, con el propósito de agregar la violencia de género dentro de los indicadores de clasificación que señala el sexo, edad y nacionalidad, a fin de atender el problema de las niñas y las mujeres que desaparecen diariamente en nuestro país.

Sin duda, este indicador surge como una respuesta para contener y eliminar la alarmante realidad que día a día nos sacude y obliga a buscar mayores garantías de seguridad frente al creciente y aterrador número de niñas y mujeres desaparecidas, quienes tienen una historia de violencia de género anterior a su desaparición.

Por ejemplo. El estudio realizado por la Red por los Derechos de la Infancia en México, señala que entre 2012 y 2014 el número de adolescentes desaparecidas de entre los 15 y 17 años de edad, se incrementó en un 255 por ciento, esto es una cifra realmente alarmante. A ello se le suma el número de casos de agresiones contra mujeres, lo que ha provocado el establecimiento de la Alerta de Género en los estados de Nuevo León, Oaxaca, Chiapas, Michoacán, Morelos, Veracruz y el estado de México.

Por eso, en esta coyuntura nacional se ha expresado la preocupación, reclamo y compromiso de establecer y regular la operación, funcionamiento y administración del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, como instrumento de información del sistema nacional de seguridad pública, a fin de organizar y concentrar la información en una base de datos electrónica sobre personas extraviadas o desaparecidas.

Por ello, compañeras y compañeros legisladores, las y los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática votaremos a favor del presente dictamen, porque estamos conscientes de que el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, al contar con el indicador de violencia de género, permitirá garantizar el apoyo efectivo a las investigaciones ministeriales para la búsqueda, localización y ubicación de niñas y mujeres que se encuentran restringidas en el ejercicio de su derecho a la libertad plena.



## **Discusión del dictamen de las Comisiones Unidas de Protección Civil y de Comunicaciones, con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 19 de la Ley General de Protección Civil; y 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión**

*Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRD*

*Intervención de la diputada Lluvia Flores Sonduk*

**C**ompañeras y compañeros, el dictamen que hoy presentados por las Comisiones Unidas de Protección Civil, y de Comunicaciones, representa el reconocimiento del interés público que tienen las telecomunicaciones en México particularmente.

En la iniciativa original presentada a las comisiones unidas, se propone dotar de una coordinación ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Civil, la atribución legal que le permita coordinarse con el Instituto Federal de Telecomunicación, para supervisar a los concesionarios de las redes de telecomunicaciones y radiodifusión, quienes

tendrán que incluir en sus sistemas de suministro, el respaldo de energía eléctrica para la operación de redes públicas de telecomunicaciones, así como protocolos para prever su uso continuo ante emergencias y desastres naturales.

Por supuesto que en el artículo 17 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión se establecen las pautas que se seguirán en áreas de dicho interés público en situaciones de contingencia, incluyendo ahí los desastres naturales.

En dicho artículo que prevé incluso la opción de requisar las instalaciones y equipamiento con el fin de asegurar las transmisiones y su contenido –en caso de dichos desastres.

Asimismo, el proyecto de adición que se propone al artículo 19 de la Ley de Protección Civil es pertinente. El Grupo Parlamentario del PRD ha mantenido desde su origen que el interés público de las transmisiones de telecomunicación y radio, debe responder a las necesidades de la población, no solamente se deben de utilizar como un instrumento meramente de comercio.

El proyecto que se nos presenta se encuentra en la esfera de dicho interés público por el que nos hemos mantenido muy atentos. Si bien

es lógico pedirle a los concesionarios de las telecomunicaciones que dentro del equipamiento cuenten con los medios para que en caso de interrupción del suministro público de energía, puedan seguir operando con sus propios equipos, particularmente grandes consorcios. Dicho sea de paso que cuentan con los recursos para así hacerlo.

Quiero concluir señalando nuestra posición con mucha claridad, estamos a favor del dictamen por lo que se asegura el interés público de las telecomunicaciones y su continuidad.

Antes de concluir, compañeros y compañeras, quisiera hacer el reconocimiento a la mesa por incluir nuestras observaciones al artículo 118, fracción IX de la Ley de Telecomunicaciones en donde claramente se ve por los que menos tienen.

**Sesión ordinaria del jueves 9 de febrero de 2017**



**PRD**



---

*Ágora* Boletín del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

**Mesa Directiva:** Francisco Martínez Neri, coordinador; José de Jesús Zambrano Grijalva, vicecoordinador; Fidel Calderón Torreblanca, coordinador de Administración Interior; Omar Ortega Álvarez, coordinador de Proceso Legislativo; Cristina Ismene Gaytán Hernández, coordinadora de Comunicación Social; Olga Catalán Padilla, coordinadora de Vigilancia de Administración Interna y Transparencia; Evelyn Parra Álvarez, coordinadora de Vinculación con Organizaciones y Movimientos Sociales; Candelario Pérez Alvarado, coordinador de Finanzas Públicas; María Cristina Teresa García Bravo, coordinadora de Desarrollo Económico, Política Laboral, Ciencia y Tecnología; Erik Juárez Blanquet, coordinador de Política Interior de Seguridad; Héctor Javier García Chávez, coordinador de Política Exterior; Juan Fernando Rubio Quiroz, Coordinador de Desarrollo Sustentable; Araceli Saucedo Reyes, coordinadora de Política Social.

**Dirección y edición:** Ani Valdivieso; **diseño:** Jazmín Cruz; **secretaría general:** Cristina Ruiz.

**Domicilio:** Palacio Legislativo de San Lázaro, Avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, CP 15969. Edificio "B" 4º piso, oficina 443. Teléfono 5628 1300 extensiones 3502, 1714 y 1704. Correo electrónico: [agoraprd@gmail.com](mailto:agoraprd@gmail.com), twitter: [@prdleg](https://twitter.com/prdleg)